

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Quillota, 02 ENE. 2020

NUM.: 0000039 /

EXENTO N° 0000024 /

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 11.355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente para el año 2020;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8510 de fecha 06.08.2019 que aprueba las Bases Generales del llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de la Escuela Cristina Durán, Escuela de Niñas Canadá, Escuela Nuestro Mundo, Colegio Deportivo Santiago Escuti Orrego, Escuela Las Patagua, Colegio Arauco, Colegio Manuel Guerrero Ceballos y Escuela Abel Guerrero Aguirre, para incorporar a la Dotación Docente año 2020 en calidad de titular; el proceso del Concurso Público concluido con el Informe de Terna, mediante la cual la Comisión Calificadora declara desierto el cargo de Director (a) de la Escuela Cristina Durán;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9706 de fecha 05.09.2019 que aprueba las Bases Concurso Público Director (a) Establecimiento Municipal Escuela Cristina Durán;
- 5.- Ley 19.070 Artículo 32 Bis, "la nómina presentará mínimo de tres y un máximo de cinco candidatos, los que serán presentados al sostenedor quien podrá nombrar a cualquiera de ellos o declarar, previa resolución fundada desierto el proceso de selección caso en el cual se realizará un nuevo concurso";
- 6.- Carta al Sr Sostenedor de la Comuna de Quillota por parte de la comisión calificadora de concurso del establecimiento Escuela Cristina Durán, de fecha 24 de Diciembre de 2019;
- 7.- La Resolución N° 06 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**PRIMERO: DECLÁRASE DESIERTO EL CARGO DE DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA CRISTINA DURÁN** según lo estipulado en el Informe de la comisión calificadora del concurso de fecha 24 de diciembre de 2019, por no existir un mínimo de candidatos para conformar la nómina.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OCS/MMM/LSD/LBS/abl.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Secretario municipal
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo D.A.E.M.
- 5.- Interesado
- 6.- Director Control Interno

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)